



Sistema DIF Jalisco

Gestión Institucional



Manual Operativo

“Procuración de Fondos”

| |
|---|
| Dirección: Sub Dirección General de Operación |
| Área / Departamento: Proyectos Especiales |

| | | |
|---|------------------|----------------------|
| Entra en vigor a partir de: Junio del 2006 | Sustituye: Sí | Código: PAT-MOP-1 |
|---|------------------|----------------------|

Manual Operativo del Programa de Procuración de Fondos

| | |
|--|-----------------------------------|
| Distribución: | |
| Elaboración y coordinación: <div style="text-align: center;"> Coordinación de Proyectos Especiales Dirección de Desarrollo Organizacional </div> | |
| Autorizaciones | |
| Coordinación de Proyectos Especiales | |
| Dirección de Desarrollo Organizacional | Subdirección General de Operación |

DIF-OYM-01

Índice

| | |
|---|---|
| 1. Reseña Histórica | 2 |
| 2. Justificación..... | 2 |
| 3. Objetivo General e Indicadores de Medición..... | 2 |
| 3.1. Indicadores de Medición..... | 2 |
| 4. Objetivos Específicos..... | 3 |
| 5. Población Objetivo y Servicios..... | 3 |
| 5.1. Población Objetivo..... | 3 |
| 5.2. Servicios..... | 3 |
| 6. Estrategias..... | 3 |
| 6.1. Gestión de Recursos..... | 3 |
| 7. Perspectiva de Familia..... | 4 |
| 7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco..... | 5 |
| 7.2. Esquema que sitúa al programa de Procuración de Fondos dentro de la Perspectiva de Familia..... | 6 |
| 8. Proceso Genérico de la Operación del Programa..... | 7 |
| 9. Políticas de Operación..... | 8 |
| 9.1. Referentes a la Gestión de Recursos..... | 8 |
| 10. Sistema de Información y Evaluación..... | 8 |
| 11. Funciones generales..... | 9 |
| 11.1. Del DIF Jalisco:..... | 9 |
| 12. Marco Jurídico..... | 9 |

1. Reseña Histórica.

A partir del año 2001, la Coordinación de Proyectos Especiales inició la solicitud de donativos a Empresas, personas, Clubes, para apoyar a diferentes Programas del Sistema.

Las condiciones en la economía nacional e internacional han creado una compleja problemática que afecta a la población más vulnerable, la cual demanda cada vez más servicios de las Instituciones de Asistencia Social, sin embargo, los recursos son insuficientes, lo que lleva a buscar recursos adicionales para tener una mayor cobertura en los programas de atención a la población, a través de becas y apoyos por medio de la Coordinación de Proyectos Especiales

2. Justificación.

El programa de patrocinios fue creado por la necesidad que siempre existe de obtener mayores recursos para la

operación de los programas asistenciales en beneficio de los más necesitados ya que las problemáticas sociales sobretodo las que hoy en día son más comunes como son la callejización y el embarazo adolescente, unido a esto las personas vulnerables que presentan alguna discapacidad, entre otras, van en aumento día con día y los recursos muchas veces son insuficientes, es por ello que se creó este programa para darle una mayor formalidad a la gestión de recursos tanto en especie como económicos.

3. Objetivo General e Indicadores de Medición.

Obtener donativos económicos y en especie para apoyar a los diversos programas, como estrategia del Sistema DIF Jalisco, con el objeto de lograr una mayor y / o mejor cobertura.

3.1. Indicadores de Medición.

| | | |
|--------------------|-------------------------------|--|
| Eficiencia | Costo promedio por servicio | Gasto ejercido/ No. de servicios ejercidos. Gasto Ejercido/Total de recursos captados. |
| Eficacia | % Cobertura de Atención | No. de gestiones/ No. de solicitudes recibidas No. De becas otorgadas/No. De menores solicitantes |
| Efectividad | % de Efectividad | Resultados obtenidos/ No. de solicitudes. No. De Programas Beneficiados/ No. De Programas que solicitan |
| Legitimidad | % de satisfacción del usuario | No. De usuarios satisfechos/ total de usuarios |

4. Objetivos Específicos.

1. Sistematizar los apoyos otorgados al menos durante un año.
2. Ampliar la cobertura y el banco de patrocinadores de recursos económicos y poder así brindar apoyo a más programas operativos del sistema.

5. Población Objetivo y Servicios.

5.1. Población Objetivo.

Los beneficiarios que directa e indirectamente se ven favorecidos con la gestión de recursos son:

- Niños y niñas de la calle
- Madres adolescentes
- Ancianos
- Discapacitados
- Niños de 0 a 5 años 11 meses
- Todas las personas sujetas de asistencia social

5.2. Servicios.

Los servicios que se ofrecen en el Programa de Procuración de Fondos atienden de manera indirecta y conjunta tanto a la persona sujeta de asistencia social, así como a su familia.

| Servicios con Perspectiva de Familia | | | | | | | | |
|---|---------------------|------------|--------------|---------------|--|--------|---------------|---------------------------|
| Lista de Servicios | Niveles de Atención | | | | Tareas de la Familia a las que se apoyan | | | |
| | Promoción | Prevención | Intervención | Reintegración | Cuidado y protección | Afecto | Socialización | Capacitación para la Vida |
| GESTIONAR <ul style="list-style-type: none"> • Recursos económicos para la compra de equipo para los diferentes programas de DIF. • Trámites Administrativos. | X | X | | | X | | | X |
| ACCIONES ADMINISTRATIVAS | | | | | | | | |

6. Estrategias.

6.1. Gestión de Recursos.

- Realizar visitas a empresarios para la obtención de recursos.

- Actualizar base de datos de los patrocinadores para estar en contacto permanente con ellos.
- Realización de eventos: desayunos, visitas para obtener mayores recursos.

- Difusión para la sensibilización y así obtener más recursos.
- Cartas de agradecimiento a los donadores tanto del Sistema como de los beneficiados.

7. ■ Perspectiva de Familia.

Podemos decir que el concepto de Perspectiva de Familia es una visión institucional, que posiciona a la familia como el centro y objetivo de nuestras acciones, para intervenir en su desarrollo y en el de cada uno de sus integrantes.

Entonces, la Perspectiva de Familia contempla una forma de entender y hacer las estrategias y acciones de los programas, en la que se tiene como centro a la familia sin dejar de contemplar a cada uno de sus integrantes.

Considerando que todo suceso o transformación en el seno de las familias repercute de forma visible en la sociedad y afirmando que la familia es la célula social básica, nos hace vislumbrar que cualquier malestar al interior, está directamente vinculado con la salud de cada una de las familias, lo mismo que el desarrollo social y el crecimiento económico está relacionado con el desarrollo integral de la familia.

Por lo anterior la familia debe cumplir con funciones o tareas fundamentales que a continuación se mencionan:

- La protección y el Cuidado de cada uno de sus integrantes.
- El afecto entre todos sus miembros.
- La Socialización, entendiéndose la relación de familia y comunidad y dentro de este proceso la socialización considera:
 - La Equidad Generacional.

- La Trasmisión Cultural.
- La Capacitación para la vida con:
 - Responsabilidad.
 - La Prosocialidad

(Dichas funciones se describen en el punto 7.2).

Así como la familia cumple con tareas fundamentales, el Sistema DIF Jalisco realizan acciones mediante cuatro niveles de atención básicos para lograr el cumplimiento de sus objetivos, coadyuvando al fortalecimiento de la familia a través de la implementación y aplicación de los programas operativos, dichos niveles de atención son:

- La Promoción.
- La Prevención.
- La Intervención.
 - La Reintegración (familiar, social, laboral).
 - (Dichos niveles de atención se describen en el punto 7.2).

Estos niveles de atención, surgen como respuesta al incremento de las problemáticas para acercar los servicios a las familias, ayudándoles a resolver sus situaciones conflictivas mediante orientación y apoyo de manera eficaz y más cercana a ellas y sus comunidades.

Todos estos niveles de atención, buscan lograr la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo individual, familiar y comunitario. Asimismo, los niveles de atención, junto con los proyectos de infraestructura sustentan el desarrollo de los programas institucionales básicos y las acciones que de ellos se deriven.

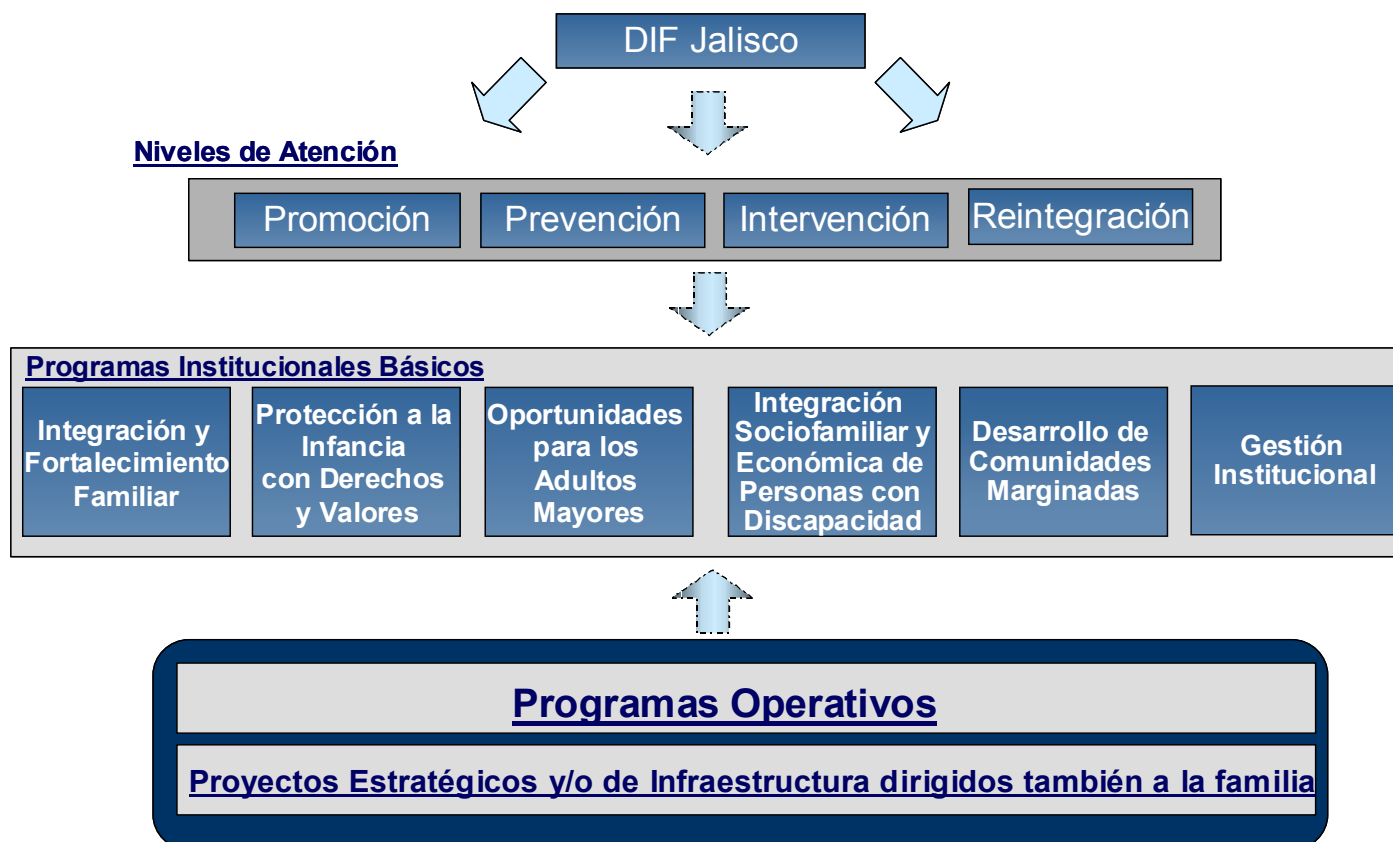
En la aplicación de acciones y programas con una “Perspectiva de Familia” intervienen la sociedad en general, asociaciones civiles y gobierno, las que de manera coordinada realizan:

- Coordinación y Concertación.

- Sensibilización y Capacitación.
- Información y Orientación.
- Difusión Masiva.
- Sistema de Vigilancia
- Evaluación.

(Para obtener mayor información respecto a este tema, consultar el documento "Perspectiva de Familia" del Sistema DIF Jalisco. En <http://apolo/manualesdif/manualesoperativos>).

7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.



7.2. Esquema que sitúa al programa de Procuración de Fondos dentro de la Perspectiva de Familia.



Esquema para Situar los programas Asistenciales, sus Estrategias y Servicios dentro de la perspectiva de Familia
Procuración de Fondos



| <p>La Familia y sus Tareas Fundamentales</p> | <p>Niveles de Atención</p> | <p>Promoción</p> | <p>Prevención</p> | <p>Intervención</p> | <p>Reintegración</p> |
|--|---|--|--|--|-----------------------------|
| <p>Protección y Cuidado</p> <p>Las familias tienen como responsabilidad la atención y cuidado de sus integrantes, especialmente los más vulnerables. Contemplan las necesidades básicas como son alimento, salud y seguridad.</p> | <p>Promoción</p> <p>Se refiere a la realización de actividades con el objeto de llevar a la población a un nivel de vida con mejores condiciones sociales, utilizando estrategias de difusión principalmente. Es la actividad que fomenta el fortalecimiento de aquellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y que difunden directamente, una cultura familiar.</p> | <p>Prevención</p> <p>En este nivel se toman las medidas necesarias con vistas a evitar que se replen las problemáticas existentes en la población vulnerable. Incluye actividades de previsión para identificar y apoyar en la disminución de las causas de vulnerabilidad y en la eliminación de las problemáticas y conflictos que pudieran surgir.</p> | <p>Intervención</p> <p>Comprende la realización de modelos de atención que ayuden a minimizar los efectos de las problemáticas existentes en los grupos vulnerables. Es el conjunto de acciones que disminuyen, impiden o desarticulan todo aquel elemento o ámbito que representa un factor de riesgo para la salud de la familia.</p> | <p>Reintegración</p> <p>Realizar acciones que ayuden a los integrantes de los grupos vulnerables a volver a formar parte de la sociedad, mediante la integración familiar, laboral, escolar y social.</p> | |
| <p>Afecto</p> <p>Dentro de este rubro se contemplan los derechos fundamentales que debemos fomentar, como el derecho a tener una vida digna y sin violencia entre todos los miembros de la familia, el derecho a ser queridos y aceptados tal como somos, los derechos de los niños y las niñas entre otros.</p> | <p>Recursos económicos y realización de trámites administrativos.</p> | <p>Recursos económicos y realización de trámites administrativos.</p> | | | |
| <p>Socialización</p> <p>La familia desempeña funciones clave dentro de la sociedad, como son el proveer conocimientos, habilidades, virtudes y valores que permiten que una persona viva la experiencia de pertenencia a un grupo social más amplio. Las relaciones interpersonales –que la familia origina, nutre y salvaguarda aporta la raíz del sentido de todas las actividades estructurales de la política, la comunicación colectiva o la economía. La familia es una comunidad en una amplia red de comunidades con las que se interactúa cotidianamente, los puntos importantes de la socialización son: <i>Equidad Generacional</i> y <i>Transmisión cultural</i>.</p> | <p>Recursos económicos y realización de trámites administrativos.</p> | <p>Recursos económicos y realización de trámites administrativos.</p> | | | |
| <p>Capacitación Para la Vida</p> <p>El aprender a convivir con los demás y de alguna manera al mismo tiempo que ser responsables de nosotros mismos, el preocuparnos por los demás se convierte en tareas básicas que en ocasiones se dejan a un lado, por lo que el desarrollar ciertas características individualmente y en común con los demás es prioritario.</p> <p>Responsabilidad La familia inicia a las personas que la conforman en el compromiso con las normas justas, con la promoción y defensa de sus derechos, pero también con el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones, inicia a las personas que la constituyen en el compromiso con las normas justas, con el cumplimiento de sus deberes, con la búsqueda no sólo de bienes placenteros sino de valores que exigen esfuerzo, constancia y disciplina.</p> <p>Prosocialidad Es el conjunto de comportamientos que favorecen a otras personas o grupos, aumentan la probabilidad de generar una reciprocidad en las relaciones sociales, mejorando la unidad, identidad, creatividad e iniciativa de las personas y las familias.</p> | <p>Recursos económicos y realización de trámites administrativos.</p> | <p>Recursos económicos y realización de trámites administrativos.</p> | | | |

Simbología: (E) Estrategia, (S) Servicio Este programa interviene indirectamente.

8 ■ Proceso Genérico de la Operación del Programa.

| Coordinación de Proyectos Especiales. | Áreas del Sistema. | Empresarios. |
|---|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Localiza la empresa, fundación o persona candidato a ser donador. 2. Hace una cita vía telefónica. 3. Acude a entrevista donde se le da a conocer los diversos programas del sistema que se necesitan apoyar. 5. Realiza el proyecto o solicitud conjuntamente con el área beneficiada, concretando en el tipo de apoyo que se solicita. 8. Recibe el donativo y entrega recibo deducible de impuestos, al mismo tiempo que entrega la donación al programa respectivo. 10. Envía agradecimiento por parte de la presidenta del Sistema y si es posible por parte de los beneficiarios. 11. Mantiene comunicación constante para darle seguimiento y mantener la buena relación. | <ol style="list-style-type: none"> 6. Trabaja junto con la coordinación de Proyectos Especiales en el proyecto de apoyo para lograr patrocinios. | <ol style="list-style-type: none"> 4. Recibe visita y propuesta de apoyo, la persona manifiesta si está en posibilidades de apoyar y qué programa le llama más la atención, pide una propuesta en específico. 7. Recibe y define si acepta, se establece el tipo de donativo y durante cuanto tiempo. 9. Recibe recibo por la donación otorgada. |

9. Políticas de Operación.

9.1. Referentes a la Gestión de Recursos.




1. Que las peticiones de apoyos se presenten por escrito por el responsable del programa.
2. Todo apoyo solicitado por organizaciones externas al sistema DIF Jalisco será autorizada por presidencia, dirección general y subdirección general de operación.

3. La organización que otorgue un donativo sea en efectivo o en especie se le entregará un recibo deducible de impuestos.
4. Las organizaciones de la sociedad civil beneficiadas deberán entregar al Sistema DIF Jalisco, recibo o constancia de la donación.

10. Sistema de Información y Evaluación.

Formatos de control interno:

- Seguimiento a Solicitud de Donativos.
DIF-PAD-01

| SEGUIMIENTO DE SOLICITUD DE DONATIVOS | |
|---|-----------------------------|
|    | |
| COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES | |
| EMPRESA: | _____ |
| DIRECCIÓN | _____ |
| NOMBRE DIR. O REPRESENTANTE | _____ |
| TELEFONOS: | _____ |
| FAX: | _____ |
| E-MAIL.: | _____ |
| CUMPLEAÑOS: | _____ |
| IMPORTE DEL DONATIVO: | _____ |
| FECHA | INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

11. Funciones generales.

11.1. Del DIF Jalisco:

1. Visitar a empresarios, clubes y cámaras con la finalidad de obtener fondos para los programas asistenciales de la institución.
2. Organizar de eventos culturales o recreativos para recaudar fondos.
3. Contactar a fundaciones internacionales con el fin de dar a conocer los programas asistenciales del DIF Jalisco y solicitar su apoyo en beneficio de la población sujeta de asistencia social.
4. Elaborar proyectos y propuestas de apoyo o apadrinamiento conjuntamente con las áreas del Sistema para conseguir donativos.
5. Coordinar la gestión para la recepción del donativo y el otorgamiento a la Organización del recibo deducible.
6. Verificar la correcta aplicación del donativo en el programa definido y en las acciones concretas autorizadas.
7. Registrar y reportar los donativos conseguidos.
8. Elaborar y mantener actualizado el Padrón de Beneficiarios para destinar adecuadamente los recursos obtenidos en las donaciones por parte de los organismos e instituciones y/o particulares.

12. Marco Jurídico.

Atribuciones según el Plan Estatal de Desarrollo.

1. - Desarrollo Humano para todos los Jaliscienses

Objetivo General 5:

Generar las condiciones y los mecanismos para que sociedad y gobierno participen de manera conjunta en la solución de problemas que obstaculicen el desarrollo humano.

Sistema para el Desarrollo Integral de
La Familia Jalisco

Subdirección General de Operación
Dirección de Desarrollo Organizacional

Guadalajara, Jal. 2006.

Av. Alcalde No. 1220 Tel. 30-30-38-00
Col. Miraflores

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>

